



Gaceta Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México
Administración 2022 - 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Cuautitlán, Estado de México, a 30 de junio de 2023

Año: **02**

Número: **06**

Volumen: **02**

Que en la "Novena Sesión Abierta de Cabildo" con número consecutivo **Sexagésima**, de fecha 30 de junio de 2023, el Honorable Ayuntamiento de Cuautitlán, en el punto número cuatro del Orden del Día, aprobó por unanimidad de votos la Segunda Convocatoria para Integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México.

DOF FE



C. JULIO CÉSAR PARAMO MASCOTE
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México."

El Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México Administración 2022-2024, con fundamento en los artículos 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 61 y 72 fracción I incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, expide:

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México.

Dirigida a:

- I. Instituciones de Educación (de los niveles básico, media superior y/o superior), y de investigación del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que propongan a tres (3) candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción; y a
- II. Asociaciones u organizaciones sociales (asociaciones de padres de familia, ligas deportivas, organizaciones no gubernamentales, clubes de servicio, etcétera) o, en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a dos (2) candidatos de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) mexiquense, conforme a los criterios establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y que no se encuentre en los supuestos que establecen los artículos 30 y 31 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y
- c) Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identidad, vigente con fotografía, emitido por autoridad competente;

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.

Las propuestas deberán presentarse en los términos establecidos en la base tercera de la presente Convocatoria e ir acompañada de la siguiente documentación;

1. Currículum Vitae, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten como se han destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción (original);
2. Acta de nacimiento y credencial para votar o documento original oficial vigentes con fotografía que acredite su identidad, emitido por autoridad competente (copia y original para su cotejo); y
3. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste:
 - I. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
 - II. Que no se encuentre suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
 - III. Que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conforman la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México. (El formato estará disponible en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento); y
4. Carta de recomendación de la o el candidato, expedida por institución, organización o persona reconocida públicamente, según sea.

TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La documentación a la que se refiere la base anterior, se presentará en las instalaciones del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, específicamente en las oficinas de la **Secretaría del Ayuntamiento**, ubicadas en el Edificio Principal del Palacio Municipal de Cuautitlán, en Calle Alfonso Reyes esquina Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa María, Paseos de Santa María sin número, código postal 54820, Municipio de Cuautitlán,

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Estado de México, en los días comprendidos del **30 de junio al 10 de julio de 2023**, en el horario comprendido de las **9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes**.

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- A. Agotada la etapa de recepción de documentación, el día siguiente hábil la Comisión Edilicia de carácter Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma será motivo suficiente para no continuar con el proceso de validación del resto de la documentación de la o el candidato respectivo;
- B. Posterior a la verificación de la documentación, las audiencias para entrevistar a las y los candidatos serán los días **12 y 13 de julio de 2023**, en la Sala de Juntas de Regidurías del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, en el horario comprendido de las 10:00 a las 16:00 horas, previa notificación escrita o por correo electrónico que realice la persona integrante del Ayuntamiento designada por la Comisión Edilicia de carácter Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México;
- C. Las o los candidatos a integrar la Comisión de Selección deberán asistir puntualmente a la audiencia, en el entendido de que al no asistir o llegar tarde (hasta 10 minutos de tolerancia), perderán la oportunidad de continuar con el proceso de selección; y
- D. Las audiencias de las y los candidatos a integrar la **Comisión de Selección Municipal**, serán individuales y tendrán una duración de 15 a 20 minutos, debiendo responder a los cuestionamientos que formulen las personas integrantes de la Comisión Edilicia de carácter Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México y que permitan la evaluación de sus perfiles profesionales y laborales, entre otros.

QUINTA: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Posterior a las audiencias, las personas integrantes de la Comisión Edilicia de carácter Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los cinco candidatos idóneos en sesión de Cabildo a más tardar en su siguiente sesión, donde se deberá incluir en el orden del día la emisión del dictamen resolutivo en base al análisis realizado.

SEXTA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS.

El dictamen resolutivo de seleccionados para formar parte de la **Comisión de Selección Municipal** que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Frac. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento.

SEPTIMA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Una vez aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la **Comisión de Selección Municipal**, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses, contados a partir de la fecha del dictamen resolutivo. La expedición de los nombramientos estará a cargo del Presidente Municipal.

OCTAVA: Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial “Gaceta Municipal” y en la página electrónica del H. Ayuntamiento, a partir del **30 de junio** y hasta el **día 10 de julio de 2023**. El Ayuntamiento podrá solicitar su publicación en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

NOVENA: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Edilicia de carácter Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México.

Dado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, a los 28 días del mes de junio del año 2023.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

<p>C. Denisse Alejandra Ceja Rangel. Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de carácter transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México.</p>	
<p>C. Santos Ricardo Ramírez Martínez. Quinto Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia de carácter transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México.</p>	<p>C. Juan Carlos Díaz Martínez. Séptimo Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de carácter transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México.</p>

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María. Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800

C.P. ALDO LEDEZMA REYNA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO

PRIMER REGIDOR

C. MARTHA CARMONA CERVANTES

SEGUNDA REGIDORA

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES

TERCERA REGIDORA

LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS

CUARTA REGIDORA

C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ

QUINTO REGIDOR

C. MARTHA OLIVIA ÁNGELES FLORES

SEXTA REGIDORA

C. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ

SÉPTIMO REGIDOR

MTRO. CÉSAR ALEXANDER SERNA RUÍZ

OCTAVO REGIDOR

LIC. BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ

NOVENO REGIDOR

C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



CUAUTITLÁN

Ciudad con Historia y de Vanguardia.

2022-2024

